

Secretaría. Radicado No. 23-001-31-05-003-2022-00127-00.
Montería, Quince (15) de ABRIL de dos mil veinticuatro (2024).
Al despacho de la señora juez, informando que en el presente proceso se profirió la sentencia de fecha 10 de abril del 2024. Se encuentra pendiente declarar su ejecutoria. **-PROVEA-.**

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO LABORAL DELCIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, Quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-003-2022-00127-00
Demandante:	HERMEN ANTONIO PINTO y OTROS
Demandado:	MR CLEAN S.A.

Visto el informe secretarial y siendo ello así, el juzgado

ORDENA:

DECLARAR legalmente ejecutoriada la sentencia de fecha 10 de abril del 2024 proferida en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA ESPITIA ZAQUIERES
JUEZ

Firmado Por:
Lorena Espitia Zaquieres
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 003
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d7d56d127f0ab973b669b46f2fd97ac33b491c00ad178257366c18e02b95bbd**

Documento generado en 15/04/2024 09:12:16 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>